TRASLADO No. 08/2021

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES DE COSTAS (Art. 366,446 Y 110 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2019-0004100	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	OFELIA DÍAZ YAGUARA	ALEXIS JOSÉ CERVANTES SOSA	**1**	PDF
2020-0002800	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDWIN FERNANDO LABRADOR PAZ	**1**	PDF

HOY CINCO (05) DE ABRIL DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL SEIS (06) DE ABRIL DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación costas realizada por secretaría. Vence el día **OCHO (08) DE ABRIL DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE**.

LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
Secretario